

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 0130

(Julio 09 de 2012)

POR LA CUAL SE REANUDA EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No.064 del 20 de marzo de 2012, se le concedió a la **Sra. GRACIELA MORA BAQUERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.149.577, el periodo de vacaciones correspondientes entre el 09 de abril de 2011 y el 08 de abril de 2012, quien se desempeña como Auxiliar del Área de la Salud en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", vacaciones que disfrutaría a partir del 11 de abril al 02 de mayo de 2012.

Que por necesidades del servicio, la profesional en Enfermería del Servicio de Urgencias del Centro de Salud del Siete de Agosto, manifiesta mediante oficio que por el alto índice de incremento de brotes epidemiológicos se hace necesario contar con todo el personal idóneo del área y solicita la colaboración en efectuar el trámite pertinente para que suspendan a partir del 11 de abril el disfrute de estas vacaciones.

Que mediante oficio de fecha 05 de julio del 2012, la Sra. Graciela Mora Baquero, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.149.577, solicita el disfrute de las vacaciones para el día 28 de noviembre de 2012.

RESUELVE:

Artículo Primero: Otorgar el disfrute de las vacaciones que le fueron pagadas y otorgadas mediante resolución No.064 del 20 de marzo de 2012, a la **Sra. GRACIELA MORA BAQUERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.149.577, quien se desempeña como Auxiliar Área de la Salud en la "Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina", las cuales disfrutara a partir del 28 de noviembre de 2012 al 18 de diciembre de 2012.

Artículo Segundo: Modifíquese la Resolución No.064 de fecha 20 de marzo de 2012, en cuanto a la fecha de disfrute de vacaciones

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Nueve (09) días del mes de julio de 2012.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


DUBER ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ
Vo.Bo. Asesor Jurídico


CARMEN JAIMENE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano

Elaboro: Mafe

Zona Sur
Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 870 6428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 867 2734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 875 4118 - 875 4273
Telefax 875 9805
Oficina Principal
Neiva